

(Enviado el 5 de marzo de 2020)

Pequeñas empresas de Virginia:

El Departamento de Pequeñas Empresas y Diversidad de Proveedores está trabajando para brindarle información lo más rápido posible. En esa tarea, nos gustaría compartir con ustedes información y recursos publicados por la Mancomunidad de Virginia, la Federación Nacional de Empresas Independientes, la Agencia Federal para el Desarrollo de Pequeñas Empresas y los Centros de Desarrollo de Pequeñas Empresas de Virginia.

[Parte II del Seminario web sobre el COVID-19 de la NFIB viernes 20 de marzo, a las 12:00 ET](#)

[Diapositivas del seminario web sobre el COVID-19 de la NFIB](#)

[NFIB - Preguntas frecuentes de las pequeñas empresas acerca del COVID-19](#)

[SBDC Virginia - Información importante - Seminario web sobre los Préstamos por Desastres \(EIDL\) de la SBA](#)

[HOJA INFORMATIVA DE LA SBA DE EE. UU. - PRESTAMOS POR AGRAVIOS ECONÓMICOS POR DESASTRES](#)

[La SBA ofrece asistencia en caso de desastre a las pequeñas empresas de Virginia](#)

[Puede encontrar aquí las preguntas frecuentes acerca de la orden ejecutiva cincuenta y tres \(EO53\).](#)

Impuestos estatales para las pequeñas empresas

Las empresas afectadas por el COVID-19 pueden solicitar una prórroga de 30 días para el pago de su declaración de impuestos sobre las ventas, cuya fecha límite es el 20 de marzo de 2020. Una vez concedida, las empresas podrán presentar una solicitud y pagar antes del 20 de abril de 2020, con una exención de cualquier sanción. Para los dueños de empresas, Virginia Tax tendrá en cuenta las solicitudes de prórroga para la fecha de presentación y el pago de sus declaraciones de impuestos sobre las ventas de febrero de 2020, cuya fecha límite es el 20 de marzo de 2020. Una vez concedida, las empresas podrán presentar una solicitud y pagar antes del 20 de abril de 2020, con una exención de cualquier sanción que hubiera podido aplicarse.

Sin embargo, los intereses seguirán acumulándose incluso si se concede una prórroga. Virginia ha creado una página informativa sobre el COVID-19 en la página web de Virginia Tax para compartir mensajes importantes con los contribuyentes. Este es el enlace: <https://www.taxvirginia.gov/coronavirus>

Todos los pagos de impuestos sobre la renta adeudados durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 1 de junio de 2020, tendrán ahora fecha de vencimiento para el 1 de junio de 2020. Esto incluye los impuestos sobre la renta de personas físicas y de empresas pagados a Virginia Tax. No se aplicarán sanciones por pagos atrasados si estos se realizan antes del 1 de junio de 2020. Sin embargo, los intereses seguirán acumulándose.

También puede estar al día sobre las noticias sobre el COVID-19 publicadas por la Mancomunidad visitando: <https://www.virginia.gov/coronavirus-updates/>

Si tiene preguntas o necesita ayuda, póngase en contacto con el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas más cercano. Puede usar el siguiente enlace para encontrar su centro local:

www.VirginiaSBDC.org